



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 16, 19, 20 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas, que deseen participar en las licitaciones para el diseño y confección de uniformes, suministro de equipo de trabajo y protección personal así como en el suministro e instalación de equipos, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrar e instalar los bienes y prestar los servicios, conforme se indica a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-019-CGRH-2015	Diseño y confección de uniformes sobre medida para personal femenino y masculino, administrativo y operativo de la Red de la Universidad de Guadalajara.	04 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015	17 de septiembre de 2015	07 de octubre de 2015
LI-020-CGRH-2015	Suministro de equipo de trabajo y protección personal para empleados de laboratorio y de las áreas operativas de la Red de la Universidad de Guadalajara.	04 de septiembre de 2015	10 de septiembre de 2015	17 de septiembre de 2015	07 de octubre de 2015
LI-021-CGTI-2015	Suministro, instalación, configuración y capacitación de la operación de equipos para seguridad perimetral de la red de datos; de tarjetas de red para incremento a 10 GbE; de routers para site de respaldo; de router de remarcación para la Red; de equipo de procesamiento y almacenamiento para el crecimiento de la nube privada de la Red; de equipo de almacenamiento de video para la Red; de equipo de cómputo de alto desempeño para aplicaciones académicas de la Red y de equipo de cifrado y protección de sesiones en aplicativos web para servicios institucionales de la Red, requeridos por la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad de Guadalajara.	04 de septiembre de 2015	11 de septiembre de 2015	18 de septiembre de 2015	30 de septiembre de 2015

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

- Solicitar su registro en el periodo del 31 de agosto al 04 de septiembre de 2015, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, PARA LAS LICITACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN:

Para la licitación LI-019-CGRH-2015 el 10 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-020-CGRH-2015 el 10 de septiembre de 2015 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-021-CGTI-2015 el 11 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DE LOS ACTOS DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁN:

Para la licitación LI-019-CGRH-2015 el 17 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-020-CGRH-2015 el 17 de septiembre de 2015 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.
 Para la licitación LI-021-CGTI-2015 el 18 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dichos actos se realizarán en sesión pública a los que deberán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida a la Coordinadora General Administrativa, Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración Anual de impuestos del año 2014 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT. En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Curriculum de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su ausencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES:

- Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
- Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FORMA DE PAGO PARA LAS LICITACIONES DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:

La fecha de entrega de los bienes y/o servicios deberá especificarla en su propuesta; para el pago se otorgará un anticipo del 50% (cincuenta por ciento) del importe total del contrato, a la firma del mismo, previa entrega de las fianzas requeridas; el 50% (cincuenta por ciento) restante se pagará una vez realizada la entrega de los bienes y/o la recepción de los servicios, previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LAS LICITACIONES:

Las licitaciones podrán ser suspendidas temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de las licitaciones y los intereses de la Universidad así lo determinen.
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.
- Las licitaciones están sujetas a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de las licitaciones se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.
- Las presentes licitaciones quedarán sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de las presentes originen responsabilidad para la contratante.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 28 de agosto de 2015

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN
DEPENDENCIA
NOMBRE

LI-019-CGRH-2015.
Coordinación General de Recursos Humanos
Diseño y confección de uniformes sobre medida para personal femenino y masculino, administrativo y operativo de la Red de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:20 horas del día 05 de octubre del 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Jorge Gutiérrez González, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la licitación para el diseño y confección de uniformes sobre medida para personal femenino y masculino, administrativo y operativo de la Red de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la:

Empresa: ALTOMA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Grupo: 1


Por un monto total de:(número y letra)

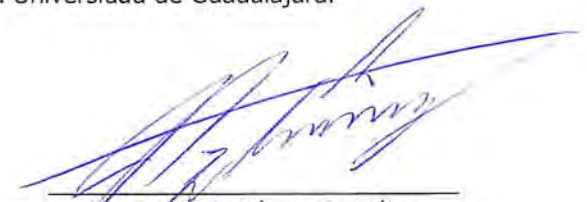
\$ 8'628,352.60

IVA incluido

Ocho millones seiscientos veintiocho mil trescientos cincuenta y dos pesos 60/100 m.v.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


Lic. Jorge Gutiérrez González
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN
DEPENDENCIA
NOMBRE

LI-019-CGRH-2015.
Coordinación General de Recursos Humanos
Diseño y confección de uniformes sobre medida para personal femenino y masculino, administrativo y operativo de la Red de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:20 horas del día 05 de octubre del 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Jorge Gutiérrez González, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la licitación para el diseño y confección de uniformes sobre medida para personal femenino y masculino, administrativo y operativo de la Red de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la:

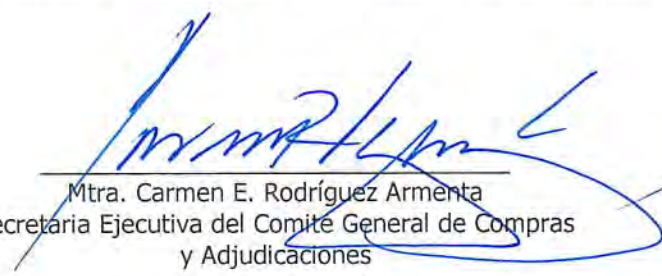
Empresa: BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES S.A DE C

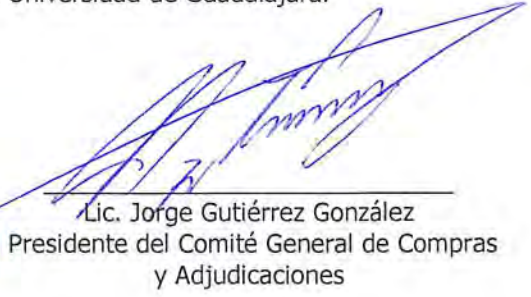
Grupo: 2 y 3

Por un monto total de:(número y letra) \$ 5'429.553.77 **IVA incluido**

Cinco millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 77/100 M.V.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones


Lic. Jorge Gutiérrez González
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco, 02 de octubre de 2015

LICITACIÓN: LI-019-CGRH-2015.
DEPENDENCIA: Coordinación General de Recursos Humanos
NOMBRE: Diseño y confección de uniformes sobre medida para personal femenino y masculino, administrativo y operativo de la Red de la Universidad de Guadalajara.

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

EMPRESA	GRUPO	IMPORTE CON IVA
Distriplus S.A de C.V.	3	\$ 2'112,837.92
Batas, Botas Uniformes Industriales S.A de C.V.	2 y 3	\$5'429,553.77
Operadora Porter, S.A de C.V.	1, 2 y 3	\$22'384,259.00
Altoma Internacional S.A De C.V.	1, 2 y 3	\$19'018,597.88

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

En conjunto, la Coordinación General de Recursos Humanos, la Comisión Mixta de Prestaciones y Servicios y la Coordinación General Administrativa, para hacer la evaluación de la propuesta, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47, en la convocatoria, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la licitación.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas

De conformidad de la opinión técnica que contiene el resultado de la revisión de las propuestas, que consistió en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
- Revisión de muestras de cada partida y grupo.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultando de la revisión de las propuestas:

Empresa Distriplus S.A de C.V.

Presenta propuesta del grupo 2 personal administrativo masculino y el grupo 3 personal operativo femenino y masculino.

Grupo 2, partidas 5, 6, 7 y 8 relativas a las camisas, las muestras presentadas no cumplen en la confección solicitada en la ficha técnica. En la bata de la camisa presenta pliegues que no fueron requeridos el recorte de los puños no es parejo, presentan botones en los cuellos y no fueron solicitados y las costuras de las mismas están fruncidas y mal terminadas.

En las partidas 9, 10, 11 y 12, relativa a los pantalones, la tela de los pantalones negro y azul marino presenta una textura muy diferente a los muestras de los pantalones gris claro y gris oxford y estos últimos son jaspeados y se solicitaron color liso.

Grupo 3, partidas 13, 14, 15 y 16 relativas a las playeras tipo polo para dama y caballero y pantalón de mezclilla para dama y caballero, cumple con lo requerido en las bases y las muestras presentadas son acordes a lo requerido.

El tiempo de entrega presentado en su propuesta para los dos grupos es de 115 días naturales.

Empresa Batas, Botas Uniformes Industriales S.A de C.V.

Presenta propuesta para el grupo 2, personal administrativo masculino y para el grupo 3, personal operativo femenino y masculino.

Grupo 2, partidas 5, 6, 7 y 8 relativas a las camisas, cumple con lo requerido en las bases y las muestras presentadas son acordes a lo requerido.

2/5 | Dictamen técnico de la licitación LI-019-CGRH-2015

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2241, 3134 2222

www.cgadm.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Las partidas 9, 10, 11 y 12, relativas a los pantalones para caballero, cumple con lo requerido en las bases y las muestras presentadas son acordes a lo requerido.

Grupo 3, partidas 13, 14, 15 y 16 relativas a las playeras tipo polo para dama y caballero y pantalón de mezclilla para dama y caballero, cumple con lo requerido en las bases y las muestras presentadas son acordes a lo requerido.

El tiempo de entrega presentado en su propuesta es, para el grupo 2 de 90 días contados a partir de la toma de tallas y el grupo 3 de 60 días contados a partir de la toma de tallas.

Empresa Operadora Porter, S.A DE C.V.

Presenta propuesta para el grupo 1, personal administrativo femenino, para el grupo 2, personal administrativo masculino y para el grupo 3, personal operativo femenino y masculino.

Grupo 1, partidas 1, 2, 3 y 4 relativas a las prendas para dama, cumple con lo requerido en las bases y las muestras presentadas son acordes a lo requerido.

Grupo 2, partidas 5, 6, 7 y 8 relativas a las camisas, cumple con lo requerido en las bases y las muestras presentadas son acordes a lo requerido.

Las partidas 9, 10, 11 y 12, relativas a los pantalones para caballero, cumple con lo requerido en las bases y las muestras presentadas son acordes a lo requerido.

Grupo 3, partidas 13, 14, 15 y 16 relativas a las playeras tipo polo para dama y caballero y pantalón de mezclilla para dama y caballero, cumple con lo requerido en las bases y las muestras presentadas son acordes a lo requerido.

El tiempo de entrega presentado en su propuesta para los tres grupos es de 6 meses.

Empresa Altoma Internacional S.A de C.V.

Presenta propuesta para el grupo 1, personal administrativo femenino, para el grupo 2, personal administrativo masculino y para el grupo 3, personal operativo femenino y masculino.

Grupo 1, partidas 1, 2, 3 y 4 relativas a las prendas para dama, cumple con lo requerido en las bases y las muestras presentadas son acordes a lo requerido.

Grupo 2, partidas 5, 6, 7 y 8 relativas a las camisas, cumple con lo requerido en las bases y las muestras presentadas son acordes a lo requerido.

Las partidas 9, 10, 11 y 12, relativas a los pantalones para caballero, cumple con lo requerido en las bases y las muestras presentadas son acordes a lo requerido.

Grupo 3, partidas 13, 14, 15 y 16 relativas a las playeras tipo polo para dama y caballero y pantalón de mezclilla para dama y caballero, cumple con lo requerido en las bases y las muestras presentadas son acordes a lo requerido.

El tiempo de entrega presentado en su propuesta para los tres grupos es de 90 días naturales, después de la toma de tallas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Víctor Manuel González Sánchez

Presenta propuesta para el grupo 3, personal operativo femenino y masculino.

No integro su propuesta como se establece en el punto 16 de las bases, ya que solo presentó la propuesta económica, por lo que se determina que no es una empresa solvente para contratación de la elaboración de uniformes.

RESUMEN:

En el siguiente cuadro se muestra el resumen del resultado de la revisión de las propuestas:

EMPRESA	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Distriplus S.A de C.V.	No cotiza	No Cumple	Cumple
Batas, Botas Uniformes Industriales S.A de C.V.	No cotiza	Cumple	Cumple
Operadora Porter, S.A de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
Altoma Internacional S.A De C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
Víctor Manuel González Sánchez	No cotiza	No cotiza	No cumple

4.- Para la Contratación del diseño y confección de uniformes sobre medida para personal femenino y masculino, administrativo y operativo de la Red de la Universidad de Guadalajara, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General propone que la adjudicación de la licitación se realice de la siguiente manera:

EMPRESA	GRUPO	IMPORTE CON IVA
Batas, Botas Uniformes Industriales S.A de C.V.	2 y 3	\$5'429,553.77
Altoma Internacional S.A De C.V.	1	\$8'628,352.60

4/5 | Dictamen técnico de la licitación LI-019-CGRH-2015

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2241, 3134 2222

www.cgadm.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 19, 20, 25, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara además de haber sido la única empresa registrada para la presente licitación.

ELABORÓ

LAE. HECTOR SENCION SOLORZANO
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
DE LA COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN
GENERAL

AUTORIZÓ

ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA
COORDINADOR DE SERVICIOS
GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN
GENERAL